



C I R C U L A R CSJCOC25-53

Fecha: 12 de marzo de 2025

Para: Autoridades Nominadoras del Distrito Judicial de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba

De: Líder del Proceso de Administración de la Carrera Judicial

Asunto: “Motivación de los actos administrativos de calificación integral de servicios de los Servidores Judiciales”

Respetados nominadores:

Con el ánimo de que diligencien de manera adecuada los formularios de consolidación de calificación integral de empleados y las actas de seguimiento, se recuerda el contenido de lo dispuesto en los artículos 170 de la Ley 270 de 1996, 42 de la Ley 1437 de 2011, Artículo 23 y 99 del PSAA16-10618 de 2016 y 10 del Acuerdo PCSJA19-11393 de 2019, que prevén la obligación, a cargo del evaluador, de consignar expresamente en el respectivo acápite del acto administrativo, las normas y el procedimiento aplicado, así como los aspectos o circunstancias que ameritan descuento en la puntuación de cada uno de los factores de evaluación, dejar constancia expresa de los aspectos del seguimiento, que ameritaron en cada indicador la puntuación respectiva, guardando coherencia entre la motivación y el puntaje asignado.

Los Nominadores, responsables de las calificaciones de los empleados o empleadas deberán diligenciar los formularios de calificación integral de servicios, así como también los instrumentos de seguimiento de las labores y soportes de la evaluación de los empleados a su cargo, de conformidad con la metodología prevista en los acuerdos de calificación, siendo responsables de su correcto diligenciamiento (Acuerdos PSAA16-10618 de 2016 y el PCSJA19-11393 de 2019).

Que es obligatorio evaluar y calificar a los servidores, con base en las metodologías y parámetros previamente establecidos, con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales y las propias de las áreas y dependencias de la entidad.

Adicionalmente, cuando diligencien el formulario de evaluación del factor calidad de funcionarios, los superiores funcionales deben indicar cuando rebajan puntos en una valoración del subfactor, cual fue la situación fáctica o normativa que lo genera, realizando el análisis técnico y jurídico de la providencia proferidas dentro del período a evaluar (Artículo 30 del Acuerdos PSAA16-10618 de 2016).

Por último, deben utilizar los formatos actualizados para calificación integral de empleados y los formatos del factor calidad para funcionarios en el siguiente enlace:

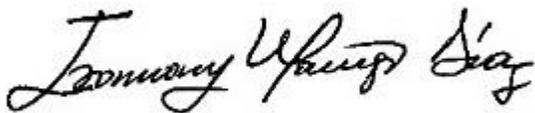
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>

ACUERDO PSAA16-10618
FORMATOS CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

- [Formato Calificación Integral de Servicios - Empleados Jurisdiccionales 2020](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Jueces 2020](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Archivero](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Auxiliar Judicial en Sistemas y Técnico en Sistemas](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Contador Liquidador](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Asistente Social Juzgados de Menores y Promiscuos de Familia](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Asistente Social Juzgados de Penas](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Empleados Nivel Operativo \(Conductor, Auxiliar de Servicios Generales y otros.\)](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Empleados sin Funciones Jurídicas](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Profesional Especializado Grado 26](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Profesional Universitario](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Relator de Corporaciones Judiciales](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Empleados con Funciones Jurídicas](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Profesional Universitario y Operador de Sistemas](#)
- [Formato Visita Organización del Trabajo](#)
- [Acta de Seguimiento Trimestral de Desempeño para Empleados Judiciales](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Jueces](#)
- [Formato Factor Calidad Juez Coordinador](#)
- [Formato Calificación Integral de Servicios - Magistrados](#)
- [Formato Factor Publicaciones - Funcionarios Judiciales](#)
- [Formato Factor Organización del Trabajo Art. 47-2](#)
- [Formato Factor Calidad Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad](#)
- [Formato Factor Calidad Jueces de Menores y Promiscuos de Familia que no han entrado en Oralidad](#)
- [Formato Factor Calidad Jueces de Ejecución de Sentencias en Civil y Familia](#)
- [Formato Factor Calidad Jueces con Función de Conocimiento](#)
- [Formato Factor Calidad Jueces con Función de Control de Garantías](#)
- [Formato Factor Calidad Jueces Administrativos](#)
- [Formato Factor Calidad Funcionarios Judiciales Art. 30](#)
- [Formato Factor Calidad Funcionarios en Descongestión](#)

Como quiera que, el Despacho 01 lidera el proceso de Administración de la Carrera Judicial en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, se realiza esta actividad de seguimiento en este proceso de calificación de servicios.

Cordialmente,



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh